

llas íntegramente en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana número 5228, de fecha 28 de marzo de 2006, se abre el plazo de presentación de solicitudes para participar en el proceso selectivo, que será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Finalizado tal plazo se publicará la relación de admitidos en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante y con el tablón de edictos municipal, siendo publicados sólo en éste los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria.

Benferri, 29 de marzo de 2006.-El Alcalde, Luis Vicente Mateo.

6747 *RESOLUCIÓN de 30 de marzo de 2006, de la Diputación Provincial de León, referente a la convocatoria para proveer puestos de trabajo por el sistema de concurso.*

En el Boletín Oficial de la Provincia de León número 63, de 30 de marzo de 2006, se ha procedido a la publicación del acuerdo aprobatorio de las bases que han de regir el concurso específico para la provisión de puestos de trabajo de Jefes de Servicio, Unidad y Departamento, vacantes en la Diputación Provincial de León y en el Organismo Autónomo Instituto Leonés de Cultura, reservados a funcionarios de los grupos A, y en su caso B, pertenecientes a la Escala de Administración General y/o Especial.

El plazo de presentación de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este extracto en el Boletín Oficial del Estado.

León, 30 de marzo de 2006.-El Presidente, Francisco Javier García-Prieto Gómez.

6748 *RESOLUCIÓN de 30 de marzo de 2006, del Ayuntamiento de Almoradí (Alicante), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 73, de 28 de marzo de 2006, se han publicado íntegras las bases que han de regir la convocatoria de pruebas selectivas para cubrir, mediante oposición libre, una plaza de Auxiliar Administrativo, con las siguientes características:

Escala de Administración General, subescala Auxiliar.

Las instancias para tomar parte en dichas pruebas se presentarán durante el plazo de veinte días naturales, a contar del siguiente día al de la publicación del presente anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios se publicarán en el BOP de Alicante y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Almoradí, 30 de marzo de 2006.-El Alcalde, Antonio Ángel Hurtado Roca.

6749 *RESOLUCIÓN de 31 de marzo de 2006, del Ayuntamiento de Albaterra (Alicante), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el Boletín Oficial de la Provincia número 71, de 25 de marzo de 2006, aparecen publicadas íntegramente las bases para la provisión de las plazas que seguidamente se detallan:

Funcionarios de carrera

Una plaza de Auxiliar de Biblioteca, Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales. Sistema selectivo, concurso-oposición. Turno, libre.

Una plaza de Técnico Medio de Biblioteca, Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Sistema selectivo, oposición. Turno, libre.

Los aspirantes deberán presentar las instancias dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios de trámite de esta convocatoria serán publicados en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y/o Boletín Oficial de la Provincia.

Albaterra, 31 de marzo de 2006.-El Alcalde, Francisco García Gelardo.

6750 *RESOLUCIÓN de 31 de marzo de 2006, del Ayuntamiento de Borox (Toledo), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el Boletín Oficial de la Provincia número 73, de fecha 30 de marzo de 2006, se publican íntegramente las bases de la convocatoria para cubrir dos plazas de funcionario que a continuación se detallan:

Denominación: Policía Local. Clasificación: Escala de Administración Especial. Clase: Policía Local. Número de plazas: Dos. Turno: Concurso (movilidad según Ley 8/2000).

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Borox, 31 de marzo de 2006.-El Alcalde, Luis Miguel Díaz Navarro.

UNIVERSIDADES

6751 *RESOLUCIÓN de 15 de marzo de 2006, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convocan concursos de acceso a cuerpos de los funcionarios docentes universitarios.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (en lo sucesivo LOU), y en el artículo 14 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de Habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos (en adelante RDH) modificado por el R.D. 338/05, de 1 de abril y a tenor de lo establecido en el artículo 84 de los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, aprobados por Decreto 58/2003, de 8 de mayo del Consejo de Gobierno (en adelante EUCM),

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Este concurso se regirá por lo dispuesto en la LOU, el RDH y los EUCM y con carácter supletorio, por lo previsto en la legislación general de funcionarios civiles del estado.

Segunda.-Para ser admitido a este concurso se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Nacionalidad. Ser español. No obstante, podrán participar en idénticas condiciones que los españoles los nacionales de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de algún Estado, al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

También podrán participar el cónyuge de los españoles, de los nacionales de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea y de los nacionales de algún Estado, al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, siempre que no estén separados de derecho, así como sus descendientes y los del cónyuge, menores de veintidós años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

Asimismo podrán participar en los concursos de acceso convocados, los habilitados de nacionalidad extranjera no comunitaria, cuando se cumplan los requisitos previstos en el apartado 4 del artículo 15 del RDH.